



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Miércoles 15 de Febrero de 2023

NÚM. 30

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 002/2022

En la cabecera municipal denominada Áporo, municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 13:00 (trece horas) del día lunes 17 (diecisiete) de enero de 2022, (dos mil veintidós); previo citatorio correspondiente, en la Sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal; se reunieron los integrantes del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria número 002 (dos), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 64 fracción IV, 72 fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presidida por los CC. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Constitucional del Municipio de Áporo, Michoacán de Ocampo y por el Lic. José Luis Torres Ruíz, Secretario del H. Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Primera Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas con fundamento en el Título Segundo «De la Obra Pública», Capítulo Primero «De la Planeación, Programación y Presupuestación de las Obras» artículo 9 (Numeral 1. Planeación, Programación y Presupuestación, Apartado 15. Programa Anual de Obras) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.*
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ..

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 33.00 del día
\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

En el Punto Número Cuatro.- Continuando con el desahogo del orden del día, el C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Áporo; en uso de la voz solicita a los integrantes del Ayuntamiento Municipal la presencia del ciudadano Eduardo Contreras Martínez, Director de Obras Públicas y Urbanismo; quien haciendo uso de la voz solicita al Pleno, la Primera Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas 2022, con fundamento en el Título Segundo «De la Obra Pública», Capítulo Primero «De la Planeación, Programación y Presupuestación de las Obras», artículo 9 (Numeral 1. Planeación, Programación y Presupuestación, Apartado 15. Programa Anual de Obras) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Aclarando que la modificación se hace debido a la reducción del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 del FAEISPUM de \$ 4'616,719.00 a \$ 4'275,074.00, así mismo se cancela las tres obras aprobadas que a continuación se enlistan y asignando el total del recurso a la cuarta obra denominada:

Rehabilitación del camino Zaramora - Laguna Verde, del tramo 3 «tres»+708 «setecientos ocho» km al tramo 5+388 km, cinco más trescientos ochenta y ocho km, a base de riego de sello , en la localidad de Zaramora, Municipio de Áporo, Michoacán, las obras se enlistan a continuación (Se anexa formato de Programa Operativo Anual):

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS											
PRIMERA MODIFICACION 17 DE ENERO DE 2022											
NOMBRE DEL MUNICIPIO: APORO											
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS		
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MODIFICACION	
ALTA	APORO, ZARZAMORA	ALTO	FAEISPUM 2022	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO APORO - ZARZAMORA SEGUNDA ETAPA (PAVIMENTACIÓN A BASE CARPETA ASFALTICA), ZARZAMORA, APORO, APORO, MICH.	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	1050	METROS LINEALES	3500	\$ -	CANCELACION	
ALTA	ZARZAMORA	ALTO	FAEISPUM 2022	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ZARZAMORA - LAGUNA VERDE (PAVIMENTACIÓN DE 1,800 METROS LINEALES A BASE DE CARPETA ASFALTICA), ZARZAMORA, APORO, MICH.	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	1800	METROS LINEALES	3500	\$ -	CANCELACION	
ALTA	PRIMERA Y SEGUNDA MANZANA	ALTO	FAEISPUM 2022 (RECURSO CONVENIDO CON SCOP)	OBRAS POR COOPERACION CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS (CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO DE LA PRIMERA 820 METROS LINEALES DE CONCRETO HIDRAULICO Y SEGUNDA MANZANA 1200 METROS LINEALES DE CONCRETO HIDRAULICO), APORO, MICH.	CONENIO CON SCOP	2020	METROS LINEALES	3218	\$ -	CANCELACION	
ALTA	ZARZAMORA	ALTO	FAEISPUM 2022	REHABILITACION DEL CAMINO ZARZAMORA - LAGUNA VERDE DEL TRAMO 3-708 KM AL TRAMO 5+388 KM, A BASE DE RIEGO DE SELLO, EN LA LOCALIDAD DE ZARZAMORA, MUNICIPIO DE APORO, MICHOACAN.	CONTRATO	1680	METROS LINEALES	3218	\$ 4.275.074,00	ASIGNACION DE RECURSO	
									TOTAL	\$ 4.275.074,00	

Por lo que una vez analizada la propuesta se somete a votación en la forma acostumbrada y **se aprueba por mayoría** de votos, obteniendo un total de 8 (ocho) votos a favor y absteniéndose de votar la Regidora Lorena Ávila Leyva, ya que se encuentra en incapacidad.

En el Punto Número Siete.- Siguiendo el orden día una vez agotado el orden del día y siendo las 14:25 horas (catorce horas con veinticinco minutos) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaro terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Lic. José Luis Torres Ruíz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Áporo.

C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal; L.I.E. Érica Mendoza González, Síndica Municipal; Regidores: C. Efigenio Martínez Ponce, C. Rosa Martínez Téllez, C. Salomón Ocaña Mondragón, C. Lorena Ávila Leyva, C. Margarita Hernández Reséndiz, C. Cristina Villegas Escutia, C. Carlos Alberto Hernández Pérez; Lic. José Luis Torres Ruíz, Secretario Del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"